

# ***FUNDACIÓN GAIA AMAZONAS***

***Estados Financieros por los Años Terminados el 31  
de diciembre de 2025 y 2024 e Informe del Revisor  
Fiscal.***

**Gaia**  
Amazonas

# Gaia Amazonas

## Contenido

INFORME DEL REVISOR FISCAL.....	3
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL.....	7
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL.....	8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL.....	9
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	10
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	11



NIT: 900.090.006-3  
Calle 100 N° 8 A-37, Torre A Oficina 304 - World Trade Center  
Tel. 57(1) 6386065  
Bogotá - Colombia.

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores  
Miembros Junta Directiva  
**FUNDACION GAIA AMAZONAS**

### **Opinión**

He auditado los estados financieros adjuntos de la FUNDACION GAIA AMAZONAS, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2025 y 2024, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la FUNDACION GAIA AMAZONAS al 31 de diciembre del 2025 y 2024, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mis auditorías de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante de mi informe, en el párrafo Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Soy independiente de la FUNDACION GAIA AMAZONAS de conformidad con los requerimientos del Código de Ética para los contadores públicos en Colombia, requerido por el Decreto 2270 de 2019, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética que son aplicables a mis auditorías de estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarme una base razonable para expresar mi opinión.

## **Responsabilidades de la administración**

La administración es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como Empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de Empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones.

Los responsables del Gobierno Corporativo de la Fundación son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la Fundación.

## **Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de Empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como Empresa en funcionamiento. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida; sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Fundación deje de ser una Empresa en funcionamiento.
- Comunicué a los responsables de la administración de la Fundación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de mi trabajo.

Además, mi responsabilidad también incluye la verificación del cumplimiento de la normatividad legal e interna por parte de la Organización y de la evaluación del control interno de la Fundación.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios y sobre el control interno**

En concordancia con el artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015, el Revisor Fiscal aplicará las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento - ISAE en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la Junta Directiva, y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el artículo 1.2.1.5 del Decreto 2420 de 2015, y para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.4, no será necesario que el Revisor Fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión sobre cada uno de los temas contenidos en ellos.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Fundación, así como del funcionamiento del control interno, el cual es responsabilidad de la administración de la Fundación.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento de los requerimientos legales y reglamentarios verifique lo siguiente:

- Manual de políticas contables.
- Normas legales aplicadas por la Fundación;
- Estatutos de la Fundación; y,
- Manuales de funciones y procedimientos.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo y la administración, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas, de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración y el logro en un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir las incorrecciones debidas a fraude o error. Igualmente, la efectividad de los controles de periodos futuros está sujeta al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las operaciones y/o condiciones que lleven a que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Mi opinión la he formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la administración de la Fundación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi trabajo de revisoría fiscal.

Considero que los procedimientos efectuados en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

### **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo y sobre el control interno**

En mi opinión, para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, informo que:

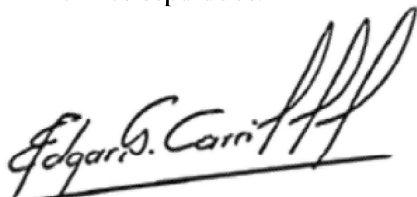
La Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; excepto por que la Fundación no dió cumplimiento con lo establecido en los Estatutos respecto a que en el año 2025 la Junta Directiva se reunió solo dos veces, el 25 de marzo de 2025 según acta número 58, y el 17 de diciembre de 2025 cuya acta se encuentra a la fecha pendiente de postear en el libro oficial; no obstante lo anterior, según los estatutos de la Fundación, artículo 12, la Junta Directiva se debe reunir Ordinariamente una vez cada cuatro meses.

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, el cual incluye la constancia por parte de la administración de que no ha adelantado ninguna actuación tendiente a entorpecer la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores que le suministran bienes y/o servicios.

Los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna.

El Sistema de Control Interno, implementado por la administración de la Fundación es efectivo en todos los aspectos importantes, y excepto por las limitaciones inherentes que se puedan presentar por su incumplimiento, garantiza la conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones de control interno fueron emitidas durante el desarrollo de mi trabajo en informes separados.



**EDGAR GONZALO CARRILLO C.**

Revisor Fiscal  
T.P. No. 28385 - T


Febrero 22 de 2026

**FUNDACION GAIA AMAZONAS**  
**Estado de Situación Financiera Individual**  
**Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresados en pesos colombianos)**

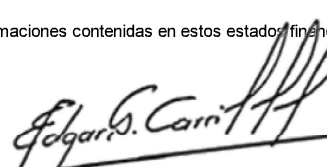
<u>Activo</u>	Nota	2025	2024
<b>Activo corriente:</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	\$ 25.700.244.489	\$ 26.946.931.204
Instrumentos financieros en inversiones	4	13.654.441.234	13.457.346.310
Cuentas comerciales por cobrar y otros	5	33.105.114	31.069.870
<b>Total activo corriente</b>		<b>39.387.790.837</b>	<b>40.435.347.384</b>
<b>Activo no corriente:</b>			
Propiedad y equipo	6	87.237.000	87.237.000
<b>Total activo no corriente</b>		<b>87.237.000</b>	<b>87.237.000</b>
<b>Total activo</b>		<b>39.475.027.837</b>	<b>40.522.584.384</b>
<b><u>Pasivo y Fondo social</u></b>			
<b>Pasivo corriente:</b>			
Costos y gastos por pagar	7	113.976.682	182.636.454
Impuestos corrientes	8	185.485.457	261.015.374
Obligaciones laborales	9	373.278.996	364.240.021
Ingresos recibidos por anticipado	10	14.135.867.964	16.661.686.811
Ingresos recibidos de terceros para proyectos	11	8.798.067.801	7.430.664.562
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>23.606.676.900</b>	<b>24.900.243.222</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>23.606.676.900</b>	<b>24.900.243.222</b>
<b><u>Fondo social</u></b>			
Fondo social		1.116.353	1.116.353
Superávit por donaciones		94.000.000	94.000.000
Asignaciones permanentes		14.638.583.521	13.962.798.676
Resultados de ejercicios anteriores		(83.645.419)	(1.352.419)
Resultado integral del ejercicio		1.218.296.482	1.565.778.553
<b>Total fondo social (ver estado ajunto)</b>		<b>15.868.350.937</b>	<b>15.622.341.163</b>
<b>Total pasivo y fondo social</b>		<b>\$ 39.475.027.837</b>	<b>\$ 40.522.584.384</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

DocuSigned by:  
  
 BC8380451C65F4D3  
**FRANCIS VON HILDEBRAND**  
 Representante Legal

  
**JENNIFER RIOS ALVAREZ**  
 Contador Público  
 T.P. 308.292-T

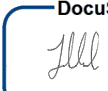
  
**EDGAR GONZALO CARRILLO CARRILLO**  
 Revisor Fiscal  
 TP 28.385-T  
 SAS Auditores & Consultores S.A.S.  
 (Ver opinión adjunta)

**FUNDACION GAIA AMAZONAS**  
**Estado de Resultados Integrales**  
**Por el periodo terminado a 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresados en pesos colombianos)**

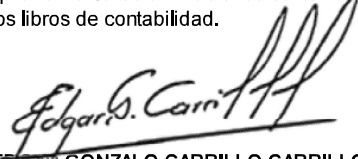
	Notas	2025	2024
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			
Aportes recibidos de terceros - Subvenciones	12 y 14	\$ 23.339.824.252	\$ 18.079.026.072
Rendimientos financieros	12	2.204.393.555	2.443.893.299
Rendimientos CDT'S patrimoniales	12	1.082.884.412	1.356.460.561
Otros ingresos	12	501.927.875	93.288.600
Donaciones recibidas	12	0	281.734.950
Prestacion de servicios	12	74.612.805	256.527.731
<b>Total ingresos</b>		<b>\$ 27.203.642.898</b>	<b>22.510.931.213</b>
<b>GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			
Gastos asociados a las subvenciones	13 y 14	23.339.824.252	18.079.026.072
Gastos asociados a los rendimientos financieros	13	2.120.710.090	2.296.810.256
Gastos asociados a la prestación de servicios	13	23.521.212	258.550.020
Gastos Costos fijo	13	474.407.863	0
Gastos asociados a las donaciones	13	0	228.473.312
<b>Total gastos por actividades ordinarias</b>		<b>25.958.463.416</b>	<b>20.862.859.660</b>
<b>Excedente del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>1.245.179.482</b>	<b>1.648.071.553</b>
Provisión por impuesto de renta	16	26.883.000	82.293.000
<b>Excedente del ejercicio</b>		<b>\$ 1.218.296.482</b>	<b>\$ 1.565.778.553</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

DocuSigned by:  
  
 BC0230A51C554D3  
**FRANCISCO VON HILDEBRAND**  
 Representante Legal

  
**JENNIFER RIOS ALVAREZ**  
 Contador Público  
 T.P. 308.292-T

  
**EDGAR GONZALO CARRILLO CARRILLO**  
 Revisor Fiscal  
 TP 28.385-T  
 SAS Auditores & Consultores S.A.S.  
 (Ver opinión adjunta)

**FUNDACION GAIA AMAZONAS**

**Estado de Cambios en el Fondo Social**

Por el periodo terminado a 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024  
(Expresado en pesos Colombianos)

	FONDO SOCIAL	SUPERAVIT POR DONACIONES	ASIGNACIONES PERMANENTES	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	TOTAL FONDO SOCIAL
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2023</b>	<b>\$ 1.116.353</b>	<b>\$ 94.000.000</b>	<b>\$ 151.873.544</b>	<b>\$ (1.352.419)</b>	<b>\$ 15.382.541.942</b>	<b>\$ 15.628.179.420</b>
Traslados	-	-	15.382.541.942	-	(15.382.541.942)	-
Ejecución excedentes	-	-	(1.571.616.810)	-	-	(1.571.616.810)
Excedente del ejercicio	-	-	-	-	1.565.778.553	1.565.778.553
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2024</b>	<b>1.116.353</b>	<b>94.000.000</b>	<b>13.962.798.676</b>	<b>(1.352.419)</b>	<b>1.565.778.553</b>	<b>15.622.341.163</b>
Traslados	-	-	1.648.071.553	(82.293.000)	(1.565.778.553)	-
Ejecución excedentes	-	-	(972.286.708)	-	-	(972.286.708)
Excedente del ejercicio	-	-	-	-	1.218.296.482	1.218.296.482
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2025</b>	<b>\$ 1.116.353</b>	<b>\$ 94.000.000</b>	<b>\$ 14.638.583.521</b>	<b>\$ (83.645.419)</b>	<b>\$ 1.218.296.482</b>	<b>\$ 15.868.350.937</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

DocuSigned by:



**FRANCISCA HILDEBRAND** 4D3...  
Representante Legal



**JENNIFER RIOS ALVAREZ**  
Contador Público  
T.P. 308.292-T



**EDGAR GONZALO CARRILLO CARRILLO**  
Revisor Fiscal  
TP 28.385-T


SAS Auditores & Consultores S.A.S.  
(Ver opinión adjunta)


**FUNDACION GAIA AMAZONAS**  
**Estados de Flujos de Efectivo Individual**  
**Por el periodo terminado a 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresados en pesos colombianos)**

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Excedente del ejercicio	\$ 1.218.296.482	\$ 1.565.778.553
<b>Cambios en activos y pasivos operacionales:</b>		
Instrumentos financieros en inversiones	(197.094.924)	(9.151.699.510)
Cuentas comerciales por cobrar y otros	(2.035.244)	991.358.441
Costos y gastos por pagar	(68.659.772)	88.287.794
Impuestos corrientes	(75.529.917)	109.375.045
Obligaciones laborales	9.038.975	23.895.997
Ingresos recibidos por anticipado	(2.525.818.846)	(4.887.499.347)
Ingresos recibidos de terceros para proyectos	1.367.403.239	(6.554.913.814)
Ejecución de excedente	(972.286.708)	(1.571.616.810)
<b>Efectivo provisto por las actividades de operación</b>	<b><u>(1.246.686.715)</u></b>	<b><u>(19.387.033.652)</u></b>
<b>Aumento en efectivo y equivalentes del efectivo</b>	<b>(1.246.686.715)</b>	<b>(19.387.033.652)</b>
Efectivo y equivalentes al comienzo del año	26.946.931.204	46.333.964.856
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<b><u>\$ 25.700.244.489</u></b>	<b><u>\$ 26.946.931.204</u></b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

**DocuSigned by:**  
  
 BC0280A51C5F4D3...  
**FRANCIS VON HILDEBRAND**  
 Representante Legal

  
**JENNIFER RIOS ALVAREZ**  
 Contador Público  
 T.P. 308.292-T

  
**EDGAR GONZALO CARRILLO CARRILLO**  
 Revisor Fiscal  
 TP 28.385-T  
 SAS Auditores & Consultores S.A.S.  
 (Ver opinión adjunta)